



2ª edición

PLAN ECOVIVIENDA. OPTIMIZACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS. CASOS PRÁCTICOS

-SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE -



OBJETIVOS

La convocatoria el pasado año 2022 de subvenciones en materia de rehabilitación energética residencial, en el marco del Plan Ecovivienda ha supuesto un nuevo impulso por parte de la administración para rehabilitar el parque edificatorio existente, constituyendo un campo de trabajo emergente para los arquitectos.

El tiempo transcurrido desde que comenzó el plazo de presentación de solicitudes hace oportuno este breve curso, en el que la propia administración presentará las incidencias habituales en las solicitudes presentadas, los criterios y aclaraciones sobre la documentación técnica a elaborar, y los recursos de ayuda disponibles.

Esta primera parte se completará con la exposición de casos prácticos reales de solicitudes presentadas por un agente rehabilitador, sobre los que se analizarán los aspectos técnicos y de gestión.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



De forma específica se tratarán:

- Bases reguladoras: documentación a presentar, plazos, cálculo de ayudas.
- Incidencias habituales en la documentación presentada. Requerimientos por parte de la administración. Criterios y aclaraciones.
- Recursos de ayuda para la redacción de documentación a presentar.
- Casos prácticos de solicitudes presentadas por agente rehabilitador.



Imagen: ANERR.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso se desarrolla en formato **online**, con **2 sesiones** de videoconferencia. Contará el apoyo del Aula Virtual de FIDAS, donde se alojarán las grabaciones y el material didáctico. Para la obtención del certificado de aprovechamiento es obligatoria la asistencia en directo o en diferido (en el plazo establecido) a un mínimo del 80% del curso.



PROFESORADO



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda



F. Javier Álvarez Solano

Arquitecto.

Jefe de Servicio de Rehabilitación y Arquitectura.

Delegación Sevilla. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Junta de Andalucía.

Carmen Espinosa Bruque

Arquitecta.

Agente rehabilitador.

PROGRAMA

ANEXO II CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Zona climática	D3	Uso	Residencial
----------------	----	-----	-------------

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES	
	CALEFACCIÓN	ACS
	Emisiones calefacción [kgCO2/m² año]	Emisiones ACS [kgCO2/m² año]
Emisiones globales [kgCO2/m² año]	REFRIGERACIÓN	ILUMINACIÓN
	Emisiones refrigeración [kgCO2/m² año]	Emisiones iluminación [kgCO2/m² año]

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO2/m² año	kgCO2/año
Emisiones CO2 por consumo eléctrico		
Emisiones CO2 por otros combustibles		

2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES	
	CALEFACCIÓN	ACS
	Energía primaria calefacción [kWh/m² año]	Energía primaria ACS [kWh/m² año]
Consumo global de energía primaria no renovable [kWh/m² año]	REFRIGERACIÓN	ILUMINACIÓN
	Energía primaria refrigeración [kWh/m² año]	Energía primaria iluminación [kWh/m² año]

3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN	DEMANDA DE REFRIGERACIÓN
Demanda de calefacción [kWh/m² año]	Demanda de refrigeración [kWh/m² año]

El indicador global es resultado de la suma de los indicadores parciales más el valor del indicador para consumos auxiliares, si los hubiera (sco ed, terciarios, ventilación, bombeo, etc...). La energía eléctrica autoconsumida se descuenta únicamente del indicador global, no así de los valores parciales.

SESIÓN 1: Martes 7 de noviembre de 2023 (10:00 h. – 12:30 h.)

- Bases reguladoras: documentación a presentar, plazos, cálculo de ayudas.
- Claves para presentar una documentación completa. Incidencias habituales. Criterios y aclaraciones.
- Recursos de ayuda para la redacción de documentación a presentar.

F. Javier Álvarez Solano. Junta de Andalucía.

SESIÓN 2: Jueves 9 de noviembre de 2023 (10:00 h. – 12:30 h.)

- Contenido y alcance de los documentos técnicos a presentar en las diferentes fases de tramitación. Recursos de ayuda.
- Papel del agente rehabilitador. Implicación y acciones paso a paso durante la tramitación de las ayudas.
- Casos prácticos de solicitudes presentadas por agente rehabilitador.

Carmen Espinosa Bruque. Agente rehabilitador.

FECHAS, HORARIO Y DURACIÓN

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Sesiones	7 y 9 de noviembre de 2023	10:00 h. – 12:30 h.
TOTAL HORAS	5 horas lectivas	

El Aula Virtual permanecerá abierta desde 7 de noviembre al 7 de diciembre de 2023

MATRÍCULA

Reducida	25 €
General	50 €

Matrícula Reducida: Arquitectos/as colegiados/as COAS, COACo, COACE, COAJ, COAH*, COAMA**, socios/as FIDAS, asociados/as GAESCO, y alumnado ETSA.

Plazo máximo de inscripción: hasta el 10 de octubre, inclusive.

* Reducción aplicable a colegiados COAH socios FIDAS.

** Reducción aplicable a colegiados COAMA grupo 1, con bono anual de servicios



CONDICIONES GENERALES

Inscripción previa obligatoria hasta completar aforo, en enlace:

<https://fidas.org/formacion/2ed-curso-sobre-el-plan-ecovivienda-optimizacion-en-la-tramitacion-de-ayudas-casos-practicos>

Gastos de cancelación de matrícula: 20% en concepto de gestión (40% para las efectuadas en la última semana previa al comienzo del curso), aplicable a los importes sin descuento.

Para el resto de condiciones de acceso y matrícula, consultar en la página web de FIDAS (www.fidas.org).

